



CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/013	
RESOLUCIÓN: 7 de mayo de 2024	BOUC: 7/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Salud pública	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 30 de mayo de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LAURA ESTEBAN GONZALO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	737A-5658-7579P4B6F-6C77	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/05/2024 10:54:12
	María del Carmen Martínez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/05/2024 10:50:33
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	30/05/2024 10:28:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=737A-5658-7579P4B6F-6C77		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	737A-5658-7579P4B6F-6C77	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/05/2024 10:54:12
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/05/2024 10:50:33
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	30/05/2024 10:28:15
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=737A-5658-7579P4B6F-6C77		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

